

MAT.: APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS "BOSQUE MAR" POR UN MONTO DE \$1.000.000 (UN MILON DE PESOS)

1 8 OCT 2022 ALGARROBO, DECRETO: N° 2338

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

## VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Resolución N° 759 de fecha 23.12.2003 de Contraloría General de la Republica "Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas".
- 3. D.A. N° 1277 de fecha 03.07.2021 "Asume Alcaldía"
- 4. D.A Nº 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2022 para el año 2022.
- 5. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 987 de fecha 13 de septiembre de 2022.
- 6. D.A. 2024 de fecha 14.09.2022. Aprueba Acuerdo N°123 adoptado por el honorable Concejo Municipal en sesión Ordinaria Nº 26.

## CONSIDERANDO:

Que, la iniciativa del Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal de apoyar a la 1. Organización Comunitaria de la Junta de Vecinos "Bosque del Mar" rut: 65.791.750-8 de la comuna de Algarrobo, para la adquisición de mesas y sillas para la sede social ubicada en Avda. Alicia Monckeberg N° 1617 de la comuna de Algarrobo.

## **DECRETO:**

- Apruébese Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N° 1 "Bosque del Mar" 11. por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), para la adquisición de mesas y sillas.
- Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-24-01-004 III. denominada "Organizaciones Comunitarias". y 215-24-01-005 denominada "Otras personas Jurídicas Privadas".

DAD DE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRE TRIBUYASE, PUBLIQUESE Y IV. ARCHÍVESE. -

TIMA MOXANO MEJIAS TARIA SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PAMM/MCGB/iat **DISTRIBUCION:-**

Alcaldia

DAD DE

- Unidad de Control

(1)

Dirección de Administración y Finanzas

(1)(1)

Organizaciones Comunitarias

FECHA SALIDA. 1 9 OBSERVACIÓN Nº .....

OSE LUIS YAÑEZ MALDONADO

L CALD ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA 18 OCT 2022 RECEPCIÓN: